

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 17 AGO 2021

Ref. L.S.C No. 2019-0512

Teniendo en cuenta el informe secretarial, señalase el día 7-12-21- 9:00 am para recepción de pruebas y resolver las objeciones formulados por los apoderados en la audiencia de inventarios y avalúos contemplada en el Art. 501 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ